



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 290 - 2017

Lima, 03 de Agosto del 2017

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 114 - 2017/SERPAR – LIMA/SG/GPPM/MML de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y los informe N°519-2017/SERPAR LIMA/SG/GPZM/SGCE/MML, N°1143-2017/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML y N°1167-2017/SERPAR LIMA/SG/GPROY/MML; y los memorándum N° 290-2017/SERPAR LIMA/SG/GAJ/MML y N° 225-2017/SG/GCII/MML.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 418-2016, de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del año Fiscal 2017, del Servicio de Parques de Lima.

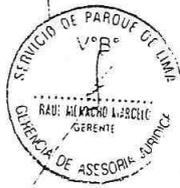
Que, mediante Informe N° 114 - 2017/SERPAR – LIMA/SG/GPPM/MML, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, propone efectuar una modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales, y 5.000715 Difusión y Cultura por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Que, el numeral 40.2 del Art. 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, concordado con el numeral 19.3 del artículo 19° del TUO de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, aprobada mediante las Resolución Directoral N° 002-2010-EF/4601, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/7601 y 002-2012-EF/5001, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces;

Con el visado de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorícese una modificación presupuestaria a Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2017 de acuerdo al detalle que se consigna en Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente Modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DERLIZ GUZMÁN TEJADA  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 560-296

A: .....  
Para Conocimiento y fines cumplidos

Transcribir: .....  
N° ..... de fecha 19/01/2017  
Atentamente.

2494 1. 169  
Bach. MARTHA A. VRIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria

**MODIFICACION INTERNA - ANEXO N° 1**

FF  
 FUNCION  
 PROGRAMA  
 SUB-PROG.  
 ACTIVIDAD

**2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

17 AMBIENTE  
 006 GESTION  
 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

000003 GESTION ADMINISTRATIVA		ANULACIONES	CREDITOS
2.3	BIENES Y SERVICIOS	291,750.00	138,000.00
2.3.1.5.1.2	Papelera en general, útiles y materiales de oficina	5,000.00	138,000.00
2.3.1.5.99.99	Otros	5,000.00	
2.3.1.99.1.1	Herramientas	2,000.00	
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	2,000.00	
2.3.2.2.2.3	Servicio de internet	50,000.00	
2.3.2.2.4.1	De Maquinarias y Equipos	2,500.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empaestado	15,000.00	
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	19,250.00	
2.3.2.5.1.1	De edificios y estructuras		40,000.00
2.3.2.5.1.99	De Otros Bienes y Activos	12,000.00	
2.3.2.6.1.1	Gastos Legales y Judiciales	18,000.00	
2.3.2.6.1.2	Gastos Notariales	10,000.00	
2.3.2.6.3.99	Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	11,000.00	
2.3.2.7.1.2	Asesoría	80,000.00	18,000.00
2.3.2.7.2.1	Consultorías	10,000.00	
2.3.2.7.2.2	Asesoría PN	40,000.00	
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		80,000.00

FUNCION  
 PROGRAMA  
 SUB-PROG.  
 ACTIVIDAD

17 AMBIENTE  
 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  
 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREA VERDES Y ORNATO PUBLICO

000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		ANULACIONES	CREDITOS
2.3	BIENES Y SERVICIOS	293,000.00	559,250.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo	18,500.00	559,250.00
2.3.1.1.1.2	Alimentos y bebidas para consumo animal		200,000.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2,000.00	
2.3.1.2.1.3	Calzado	2,500.00	
2.3.1.5.1.2	Papelera en general, útiles y materiales de oficina	3,000.00	
2.3.1.5.4.1	Electricidad, Iluminación y Electrónica	500.00	
2.3.1.5.99.99	Otros	3,500.00	
2.3.1.6.1.3	De Construcción y Maquinas	3,000.00	
2.3.1.6.1.4	De Seguridad	500.00	
2.3.1.8.1.2	Medicamentos	4,000.00	
2.3.1.99.1.1	Herramientas	2,500.00	
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y Similares	67,000.00	
2.3.1.10.1.5	Suministros de Accesorios y/o Materiales de Uso Forestal	32,000.00	
2.3.1.10.1.6	Productos farmacéuticos de uso animal	2,000.00	
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	2,000.00	
2.3.2.2.4.1	De Maquinarias y Equipos	15,000.00	
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión	15,500.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empaestado	6,500.00	
2.3.2.5.1.1	De edificios y estructuras	40,000.00	
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos		19,250.00
2.3.2.7.1.1	Consultorías	2,000.00	
2.3.2.7.10.2	Atenciones oficiales y Celebraciones Institucionales	55,000.00	
2.3.2.7.2.1	Consultorías		20,000.00
2.3.2.7.2.2	Asesorías	16,000.00	
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		320,000.00

FUNCION  
 PROGRAMA  
 SUB-PROG.  
 ACTIVIDAD

21 CULTURA Y DEPORTE  
 045 CULTURA  
 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

000715 DIFUSION Y CULTURA		ANULACIONES	CREDITOS
2.3	BIENES Y SERVICIOS	140,500.00	28,000.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas para Consumo	7,000.00	28,000.00
2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	22,500.00	
2.3.1.5.1.2	Papelera en general, útiles y materiales de oficina	7,500.00	
2.3.1.8.1.2	Medicamentos	2,500.00	
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	20,000.00	
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	3,000.00	
2.3.2.2.4.1	Servicios de publicidad	2,000.00	
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión	8,000.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresión, encuadernación y empaestado	45,000.00	
2.3.2.5.1.2	Alquiler de vehículos	23,000.00	
2.3.2.5.1.99	De otros bienes y activos		28,000.00

<b>TOTAL RDR</b>		<b>725,250.00</b>	<b>725,250.00</b>
------------------	--	-------------------	-------------------

